

Argumentos sobre que el arbitraje compite con la Justicia son "poco serios"

El experto vasco en Arbitraje, Antonio María Lorca Navarrete, opinó que la sociedad uruguaya está preparada para potenciar este mecanismo de solución de conflictos, que a su juicio tiene muchas ventajas con respecto a la justicia estatal, como un menor costo y tiempo de espera para arribar a una solución.



Antonio Lorca Navarrete

El arbitraje es útil, sostuvo Lorca Navarrete, para "desjudicializar" los conflictos, pero no debe verse como una "competencia" para los tribunales estatales.

"Esos argumentos son muy ingenuos e infantiles, es decir, poco serios", opinó.

en América al amparo de las inversiones extranjeras. Las transacciones comerciales necesitan un método de solución de controversias rápido y los inversores desean que el problema no se eternice en un tribunal estatal o se encuentre mediatizado por razones políticas o ajenas a la controversia.

—¿Puede ser efectivo en las relaciones laborales?

—El arbitraje laboral debe y tiene que ser un método de desjudicialización del conflicto. Con esto no digo que la Justicia estatal sea mala, pero el arbitraje se mueve en otro ámbito.

—¿Usted ve a la sociedad uruguaya preparada para el arbitraje laboral?

—La sociedad uruguaya está perfectamente preparada para acceder a nuevos métodos de solución de controversias como puede ser el arbitraje laboral. Sería estúpido pensar que Uruguay no está preparado. El nivel social y cultural de los uruguayos es compatible con las sociedades occidentales avanzadas.

Lorca Navarrete expuso el viernes 15 y el sábado 16 en las "Jornadas de arbitraje y ordenamiento jurídico vigente en materia laboral" organizado por la abogada Patricia Ramela en la Torre de las Telecomunicaciones.

El experto es profesor de Derecho de Arbitraje y Derecho Procesal en la Universidad del País Vasco (España), presidente de los Colegios de Arbitrajes de la Junta Arbitral de Euskadi y de la Corte Vasca de Arbitraje.

Lo que sigue es un resumen de la entrevista que **Búsqueda** mantuvo con Lorca Navarrete.

—¿Cuáles son las ventajas del arbitraje respecto a un juicio?

—Tradicionalmente se dice que el arbitraje tiene como ventajas un mayor acercamiento entre las partes, un trato más inmediato y los costos suelen ser bastante más reducidos. Otra ventaja es que la controversia suele terminar en un tiempo menor a la de la Justicia estatal y otra es que se pueden utilizar árbitros especializados.

—¿Para que áreas es mejor?

—Se mueve con mayor soltura en el área de Derecho Comercial Internacional. Por ejemplo, el arbitraje en este último año ha asumido un gran auge

—Suele cuestionarse al arbitraje que sus decisiones no tienen poder coercitivo, ¿Cuál es su visión?

—Hay cierta mitificación acerca del carácter compulsivo de la Justicia estatal, del posible uso de la fuerza. Ese no es un argumento clave porque el arbitraje se basa fundamentalmente en la libertad de las personas. La cultura del pacto no sólo está en el comienzo, sino en el final del arbitraje y el hecho de que exista fuerza o no fuerza para cumplir un laudo termina siendo intrascendente porque en definitiva hay que cumplirlo. De cualquier forma en una futura legislación sobre el punto lo óptimo sería que el laudo sea inmediatamente ejecutable.

—En Uruguay se han planteado contiendas entre la Justicia estatal y el arbitraje en materia deportiva, ¿no cree que eso puede ocurrir en otras áreas?

—Ese modo de afrontar la cuestión no es afortunado. No se trata de que el arbitraje sea un mecanismo de resolución de controversias que trate de medrar o de superar a la Justicia estatal. Ese es un debate erróneo y estéril.

La meta del arbitraje no es competir con los jueces estatales, esa es una mentalidad que debería dejarse por el camino. Esos argumentos son muy ingenuos e infantiles, es decir, poco serios.